



Parte de un alijo de éxtasis intervenido en una operación ajena a esta información.

# Desarticulado un laboratorio de producción de drogas en Labraza

La operación policial se ha desarrollado entre las regiones de Navarra, La Rioja, Cantabria y Álava

✎ Pablo José Pérez  
 Efe

VITORIA – La tranquila villa medieval de Labraza albergaba tras sus famosas murallas un importante laboratorio donde se producían drogas sintéticas, concretamente *crystal* y tanto sus responsables como el resto de la banda de traficantes han sido detenidos en una operación policial en varias comunidades autónomas. El operativo estuvo dirigido por el titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Logroño, José Carlos Orga, y el alijo de *crystal* intervenido, un total de 178,269 kilos, supera notablemente a la mayor incautación realizada de esta sustancia en todo el territorio nacional.

La cantidad citada fue hallada en Cenicero, en el domicilio del principal implicado junto a otros 35 kilos de *speed*, a los que hay que añadir otros 35 kilos de esta misma droga que se ocultaba en otro domicilio de Otañes (Cantabria), según ha confirmado la oficina de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

La operación comenzó el pasado 14 de mayo, y finalizó este jueves por

la tarde y se ha desarrollado en Otañes (Cantabria), Estella y Mendavia (Navarra), Labraza y en las localidades riojanas de Cenicero, Villamediana, Lardero, Albelda de Iregua, Ausejo y Logroño. El Juzgado de Instrucción número 3 de Logroño ordenó 12 registros en los que se han incautado 178 kilos de *crystal* y 154 kilos de *speed*. En total 332 kilos de droga. Un alijo de notable importancia, de los que 295 kilos se ocultaban en La Rioja. Además se han decomisado, 616 unidades de pastillas de éxtasis, 56 gramos de hachís, 400 plantas de marihuana, dos armas de fuego, 22.695 euros y se ha desmantelado el laboratorio que utilizaban para elaborar para drogas sintéticas en Labraza.

La operación estuvo a cargo de la Udyco de La Rioja y del País Vasco, y ha permitido detener a 12 personas que pasaron a disposición judicial ayer viernes ante los juzgados de Logroño, Calahorra y Estella. Ocho de los implicados lo harán en Logroño ante el juez Orga –seis fueron interrogados el viernes y dos el sábado; uno ante los juzgados de Calahorra y tres ante el juez de Este-

## DATOS

● **Operativo.** El operativo tutelado por un juzgado de Logroño y llevado a cabo por las Udycos de esa capital y del País Vasco, ha detenido a 12 personas e intervenido notables cantidades de distintas sustancias estupefacientes.

● **Labraza.** A falta de nuevos datos, desde el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se reconoce la intervención llevada a cabo en Labraza, donde los agentes habrían intervenido para desmantelar un laboratorio de fabricación de distintos narcóticos sintéticos.

## UNA CIFRA

# 332

Son los kilogramos de estupefacientes intervenidos por los agentes de la Policía en esta operación.

lla. Se da la circunstancia que entre los detenidos se encuentra un hermano de Adrián Velasco, apodado el *Velas*, que en el 2016 fue condenado a 21 años y medio de prisión por el asesinato a golpes de una mujer de 53 años en su domicilio de la logroñesa calle de Vara de Rey en 2014, cuando fue sorprendido robando tras acceder a su vivienda, y a otros 25 por el asesinato de Antonio José Ávila, alias *El Sevi*, en el logroñés barrio de La Estrella en el 2012.

**ACCIDENTE CON SEIS HERIDOS** En otro orden de cosas, seis personas que viajaban en un autobús urbano resultaron heridas el pasado jueves en un accidente por alcance entre el autobús y un turismo, en la plaza de Lovaina. La colisión ocurrió hacia las 10 horas y en ella resultaron heridas cuatro mujeres de entre 33 y 62 años y dos hombres de 46 y 79 años. Cuatro de estas personas fueron evacuadas en ambulancia al Hospital Txagorritxu.

Además, un motorista de 23 años resultó herido en un accidente por raspado con un turismo, en la calle Luis Heintz. ●

## Gasteiz aprueba el reglamento para blusas

Las subvenciones para estos colectivos festivos se incrementan en un total de 12.000 euros

VITORIA – La Junta de Gobierno Local aprobó ayer, a propuesta del departamento de Cultura, Educación y Deporte que dirige Estibaliz Canto, las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a las cuadrillas de Blusas y Neskas participantes en las Fiestas de La Blanca 2019. "Como transmití el año pasado, el reglamento nació por necesidad, pero una vez nacido, lo ha hecho para quedarse porque es positivo para la ciudad y sus fiestas", indicó la edil en funciones.

Las bases, tienen básicamente sólo dos novedades. La primera, primordial, es que la cuantía total sube de 75.000 a 87.000 euros, de los cuales 60.000 (misma cifra que el año anterior) se repartirán por igual a cada cuadrilla, pero serán 27.000 los que se repartirán en función del programa, para que la programación adquiera mayor importancia además de la función de acompañamiento musical de las cuadrillas. La otra novedad es que se baja de seis a cinco el mínimo para poder agruparse las cuadrillas. Por lo demás, se mantienen todas las novedades del año anterior.

Según el reglamento, para ser cuadrilla, ésta deberá tener un mínimo de 60 integrantes, que deberán presentar programa de actividades dirigidas obligatoriamente a la ciudadanía en general. La norma valorará especialmente aquellas actividades, espectáculos, conciertos o cualquier tipo de actividad prevista en el programa que favorezca la igualdad de género, la participación de mujeres y la prevención de la violencia machista. En el mismo sentido, el texto explica que no se podrán emitir cánticos machistas ni homofobos y que se prohíbe cualquier actividad, incluida la ambientación musical, que genere cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, raza, clase social, religión.

Por último, la normativa indica que durante los paseillos, los componentes de las cuadrillas de blusas y neskas deberán mantener obligatoriamente una imagen festiva de música y baile, de invitación a la ciudadanía a la fiesta, debiendo evitar muestras genéricas y desmesuradas de consumo de alcohol y asumiendo una actitud de tolerancia cero hacia las agresiones y comportamientos machistas. –DNA